

DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1.228, (V. Y U.), DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017, QUE LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS./

SANTIAGO, 23 FEB 2017
HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE
RESOLUCION EXENTA N° 1534 /

VISTO:

- El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 1.228, (V. y U.), de fecha 21 de febrero de 2017, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos;

CONSIDERANDO:

Que existe un error en la Resolución citada en el Visto b) precedente, en lo referente a la correlación numérica de los Resueltos, lo que llama a confusión en las condiciones del llamado a procesos de selección que regula dicha resolución, dicto la siguiente

RESOLUCION:

Déjase sin efecto la Resolución Exenta N° 1.228, (V. y U.), de fecha 21 de febrero de 2017, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos.

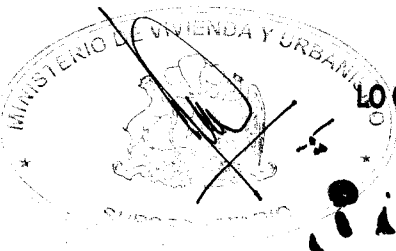
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA
- SUBSECRETARÍA
- COMITÉ DE RECONSTRUCCION
- SERVIU REGION DEL BIOBÍO
- SEREMI REGION DEL BIOBÍO
- DITEC
- DIJUR
- DINFO
- SIAC
- SECRETARIA DPH
- LEY 20.285 ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JUAN LEONHARDT CÁRDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO